



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la propuesta del proyecto de ley sobre servicios de comunicación audiovisual, elaborada por el Gobierno Nacional de Cristina Fernández de Kirchner y la Coalición por una Radiodifusión Democrática.

Artículo 2°.- Se gire la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional, a las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, a la Coalición por una Radiodifusión Democrática y al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER).

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 127/2009